

Prouisiones que su Magestad ha hecho por su Consejo Real de las Indias, despues de la partida de Galeones, que fue a 6. de Nouiembre de 1660. 204

Peru Ecclesiasticas.

Tesoreria de la Metropolitana de Lima, el Doctor don Blas de Aguinaga, Canonigo de la Doctoral de la misma Iglesia.
 Canongia de ella, al Doctor don Christoual Bernaldo de Quiroz, Arcediano de la de Quito.
 Arcediano de Guamanga, el Lic. don Iuan de Cordoua, Cura de Guancauelica.
 Chantre de la misma Iglesia, el Doct. don Antonio Calderon de la Barca, Canonigo.
 Dos Canoncias della, vna al Lic. don Antonio Delgadillo, Cura en aquel Obispado; y otra al Doct. Iuan de Espinosa Salazar.
 Maestreesuela de la Cathedral de Santiago de Chile, el Doctor don Pedro de Careaga de Elosu, Canonigo.
 Tesorero de la dicha Iglesia, el Lic. Pedro de la Plaza, Arcediano de la Concepcion.
 Canonigo de ella, el Lic. Alonso Fernandez de Cordoua.
 Racionero de Arequipa, el Doct. don Manuel Morejon.
 Arcediano del Paraguay, el Lic. Pedro de Mendoza, Cura en aquel Obispado.
 Chantre de la misma Iglesia, el Lic. don Iuan Nauarro de las Peñas, Prouisor, y Vicario general.
 Tesorero, el Lic. Iuan Vizcaino de Aguero, que siendo Canonigo, fue promouido a esta Dignidad el año de 648. y no entró en ella por no auer vacado; y si huviere muerto, a don Sebastian de Aualos.
 Dos Canoncias desta Iglesia, vna a Luis Diez Busto, Cura della; y otra a Antonio Molin de Barbosa.
 Tesorero de la Cathedral de Santa Marta, Iuan Martin Nuffo.
 Canonigo de la misma Iglesia, Iuan de la Rua Viruega.
 Arcediano de la Concepcion de Chile, el Lic. Pedro Moyano Cornejo, Canonigo; y la Canoncia a don Alonso Suarez Maldonado.
 Arcediano de Quito, el Doct. don Fernando de Loma Portocarrero: la Chantria al Doct. don Francisco de Mera Ramirez y Arellano, Maestreesuela: la Maestreescolia al Doct. don Francisco de Velasco y Zuñiga, Tesorero; la Tesoreria al Doct. Christoual Mateo Zambrano, Canonigo; la Canoncia a don Antonio Bernardo y Aldana, Racionero; y la Racion al Doct. don Manuel Morejon, a quien se auia dado la de Arequipa.
 Dean de la Metropolitana del Nuevo Reino de Granada, don Pedro de Vnqueta Guenara, Arcediano; el Arcedianato al Maestro don Iuan Bernal de Salazar y Castillo, Maestreesuela; la Maestreescolia al Doct. don Pedro de Gacano Angulo, Tesorero; la Tesoreria al Doct. don Francisco Bastante, Canonigo; y la Canoncia al Bachiller don Manuel de Auila y Arevalo, Freile de la Orden de Alcantara.
 Dean de la Cathedral de la Paz, el Doct. don Iuan de Espinosa Salazar, que estaua presentado a Canoncia de la de Guamanga.
 Chantre de la misma Iglesia, el Lic. don Marcelo de Tremera Muñoz, Capellan del Consejo de Indias.
 Canonigo de Guamanga, el Bachiller don Iuan Gomez de Loaisa.
 Obispado de Truxillo, al Maestro Fr. Iuan de la Calle, de la Orden de la Merced, Vicario general del Peru.
 Obispo de Santa Marta, el Maestro Fr. Francisco de la Trinidad, de la Orden de Santo Domingo.



Perù Seglares.

Plaça de Alcalde de la Audiencia de Lima, al Lic. don Alonso de Zarate, Cavallero de la Orden de Calatrava.

Fiscal de la Audiencia de Quito, el Lic. don Juan de Peñalosa.

Oidor de la misma Audiencia, el Doct. don Diego Inclan y Valdes.

Oidor de la de Panamá, el Lic. don Gomez Suarez de Figueroa.

Presidente de la Audiencia de Chile, don Juan de Balboa Mogrouejo, del Abito de Santiago, que lo es en la de Santo Domingo.

Para la Audiencia que se ha mandado fundar de nuevo en la ciudad de la Trinidad del puerto de Buenosayres, Presidente, Governador, y Capitan General don Alonso de Mercado Villacorta, que al presente es Governador, y Capitan General de aquellas Prouincias.

Oidores el Doct. Juan de la Huerta Gutierrez, que lo es de la de Chile por tiempo de tres años; y despues de ellos passa à Plaça de la Audiencia de los Charcas.

El Lic. don Pedro Garcia de Oualle Fiscal de ella por el mesmo tiempo, y pasado vaya por Alcalde de la de Lima.

El Lic. don Fernando de Irauedra de Paz, tambien por tres años; y passados venga à plaça de Oidor del Audiencia de Gradas de Seuilla.

Governador de Chucuito el Maesse de Campo don Pedro de Macedo de Leite, de la Orden de Christo.

Governador de Santa Cruz de la Sierra, el Teniente de Maesse de Campo don Roman Montero, del Abito de Alcántara.

Presidente, Governador, y Capitan General del Nueuo Reino de Granada, don Diego de Egues y Veumont, del Abito de Santiago, del Consejo y Contaduria mayor de Hazienda.

Fiscal del Audiencia de Panamá, el Lic. don Juan de Plaça, Alcalde mayor de Logroño.

Fiscal de ella, el Licenciado don Carlos de Cozorcos;

Racionero de Yucatan, el Doctor Antonio de la Horta Barroso, Cura de aquella Iglesia.

Chantre de la Metropolitana de Santo Domingo, el Licēc. don Melchor de Torres, Maestro escuela; la Maestreeſcolia à Manuel Gonçalez de Melo, Tesorero; la Tesoreria à Luis Geronimo de Alcozer, Canonigo; la Canongia à don Baltasar Fernandez de Castro, Racionero; la Raciona

Canongia de Yucatan, a Gaspar Gomez Racionero; y la Raciona Francisco Chacon Tello de Aguilar.

Obispo de Nicaragua, Fr. Iuan de la Torre, de la Orden de San Francisco.

Racionero de Puertorrico, Iuan de la Cruz Carrillo.

Racionero de Manila, don Diego de Cartagena Pantoja, Medio Racionero.

Chantre de Guatemala, el Doct. don Antonio Alvarez de Vega, Tesorero.

Arçobispo de Santo Domingo, don Francisco de la Cueva Maldonado, Colegial del Colegio de San Salvador de Oviedo de Salamanca.

Obispo de la Hauana, el Doctor don Iuan Saenz de Mañozca, Inquisidor de Mexico.

Nueva-España Seglares.

Plaça de Oidor del Audiencia de Mexico, al Lic. don Iuan Manuel de Sotomayor, del Abito de Calatrava, Alcalde della.

Otra Plaça de Oidor de la dicha Audiencia, al Lic. don Antonio de Lara Mogroucjo, tambien Alcalde della.

Estas dos Plaças de Alcalde, la vna al Lic. don Iuan Miguel de Agurto, Colegial del Colegio del Arçobispo de Salamanca; y la otra a

Oidor de la Audiencia de Filipinas, al Lic. don Francisco de Montemayor y Manilla, y por su falta, ò no aceptar, al Lic. don Diego de Borja y Barco, ambos Relatores de la de Mexico.

Otra Plaça de la misma Audiencia, al Lic. don Francisco Coloma.

Teniente General de Yucatan, el Bachiller don Manuel Martinez de Montealegre.

Presidente de la Audiencia de Filipinas, el Maesse de Campo don Diego de Salcedo.

Maesse de Campo General de las Filipinas el General don Agustin de Cepeda; y en segundo el General Francisco de Esteiuar.

Contador de la Florida, Antonio de Herrera Lopez.

Presidente de la Audiencia de Santo Domingo, el Maesse de Campo don Pedro de Caruajal y Cobos, del Abito de Santiago.

Oidor de la misma Audiencia, el Lic. don Jacinto de Vargas Campuçano, Fiscal de ella.